SESIÓN NO. 175
ORDINARIA
13/07/2026

Sesión Ordinaria N°175 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 13 de Julio del año dos mil veintiséis a las dieciocho horas con un minuto, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:
ROY ARIAS ROJAS **PRESIDENTE**
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
YOJANA AGUILAR SUÁREZ
ISSAC ORTIZ NUÑEZ

REGIDORES SUPLENTES:
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA
GILBERTH VÍQUEZ V.
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:
ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
ILEANA SANCHO AVILA
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

SÍNDICOS SUPLENTES
JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES
GLENDA RODRIGUEZ CHAVES
LUIS DIEGO CASTILLO LOPEZ
DANICIO CEDEÑO BARRANTES

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor presidente, procede con la lectura del Orden del Día, no sin antes dar gracias al creador por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta.
Acuerdo #1
SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El señor presidente, menciona que estas fueron remitidas y trasladadas vía correo electrónico para su lectura y aprobación correspondiente.

1. ***Acta Ordinaria N° 174 del 06 de Julio de 2026***

Acuerdo #2
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N° 174 DEL 06 DE JULIO DEL 2026. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III
ATENCION VISITAS
NO HAY

ARTICULO IV
CORRESPONDENCIA
El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1
Documento enviado por: Escuela Pavas
Notificaciones: Escuela Pavas <esc.pavas@mep.go.cr>
Oficio: DREA-SEC08-CEPV-008-2026
Asunto: *NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE PAVAS DE ATENAS POR RENUNCIA*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, Se solicita dejar sin efecto los acuerdos MAT-CM-527-2026 Y MAT-CM-558-2026 por error involuntario en la consignación, se dio la solicitud de nombramiento de junta de educación para la escuela de pavas de atenas por renuncia de uno de los miembros. ellos estarían solicitando el nombramiento del señor: Luis Alberto Chaves Barquero céd#2-0821-0204.

Señalar que hace unos días se dio el nombramiento y juramentación de esta Junta, pero la misma aún se encontraba vigente, por lo que esta no es requerida en este momento la totalidad de esta, sino que solamente sería el Señor: Luis Alberto Chaves Barquero céd#2-0821-0204, quien se

presentó a su juramentación y se trasladó mediante oficio MAT-CM-558-2026, en la Sesión Ordinaria N°172, celebrada el 22 de junio del 2026.

Por tanto, ante la situación presentada en este momento, se estaría solicitando al Concejo Municipal que conforme a lo que establece el Código Municipal en los artículos 162 Recurso Extraordinario de Revisión, a fin de que el acto no surta ni siga surtiendo efectos, siendo este un recurso con el que cuentan los particulares de conformidad con el artículo 166 del Código Municipal**.**

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar los siguientes tres:

1. Se acuerda recibir el recurso extraordinario de revisión a los acuerdos 19 de la sesión ordinaria número 170, celebrada el 15 de junio del 2026 y al acuerdo número 4 de la sesión ordinario número 72, celebrada el 22 de junio del 2026. ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado.

2. El acuerdo número 2, el B sería se acuerda nombrar al señor Luis Alberto Chávez Barquero, cédula# 2-0821-0204, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Pava de Atenas, bajo el artículo número 22 del reglamento general de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, su nombramiento estará vigente a partir del 13 de julio del 2026 hasta el 27 de mayo del 2027. ¿Si están de acuerdo compañeros? Cinco votos a favor. En firme, definitivamente aprobado.

3. Cómo tercer acuerdo: se acuerda que, dado que éste ya fue juramentado en la sesión Ordinaria 172 celebrada el 22 de junio del 2026, se solicita a la señora secretaria realizar la notificación que el señor Luis Alberto Chávez Barquero, cédula# 2-0821-0204, ya se encuentra juramentado como miembro de la Junta de Educación de la escuela de pavas. ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado

Acuerdo# 3
SE ACUERDA RECIBIR EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN A LOS ACUERDOS# 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°170, CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2026 Y EL ACUERDO # 4 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°172, CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DEL 2026. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo#4
SE ACUERDA NOMBRAR AL SEÑOR LUIS ALBERTO CHAVES BARQUERO CÉD#2-0821-0204, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE PAVAS DE ATENAS, BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 13 DE JULIO DEL 2026 HASTA EL 27 DE MAYO 2027. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo#5
SE ACUERDA, DADO QUE ESTE YA FUE JURAMENTADO EN LA EN SESIÓN ORDINARIA 172 CELBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2026. SE SOLICITA A LA SEÑORA SECRETARIA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN QUE, EL SR. LUIS ALBERTO CHAVES BARQUERO CÉD#2-0821-0204, YA SE ENCUENTRA JURAMENTADO COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE PAVAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2
Documento enviado por: Comite Cantonal Deportes Recreacion Atenas
Notificaciones: <ccdr.atenas2015@gmail.com>
Oficio: Correo electrónico
Asunto: *SOLICITUD DE ESPACIO*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Atenas solicita un espacio en la sesión para presentar el informe de labores que rige a partir de agosto del año 2025 a junio del año 2026.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: Se acuerda dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este Concejo interesados y en general e informar que se le estará agendando una sesión extraordinaria para el próximo miércoles 22 de julio del 2026 a las 5 de la tarde en el salón de sesiones de la Municipalidad Atenas, como PUNTO ÚNICO: INFORME DE LABORES COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS PERIODO AGOSTO 2025 A JUNIO 2026, si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#6
SE ACUERDA:

1. **DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.**
2. **INFORMAR QUE SE LE ESTARÁ AGENDANDO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL PRÓXIMO, MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2026, A LAS 5 PM, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, COMO PUNTO UNICO: INFORME DE LABORES COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS, PERIODO AGOSTO 2025 A JUNIO 2026.**

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0506-2026/ MAT-DA-0449-2026
Asunto: *RESPALDO INSTITUCIONAL A LA SOLICITUD DE COOPERACIÓN DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL SANTA EULALIA*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, por medio de la presente, me permito expresar el respaldo institucional de esta Municipalidad a la iniciativa promovida por el Colegio Técnico Profesional Santa Eulalia, mediante la cual se solicita la cooperación de esa distinguida Embajada para la donación de instrumentos y accesorios destinados a fortalecer la Banda Institucional del centro educativo.
Esta iniciativa representa una valiosa oportunidad para promover el desarrollo artístico, cultural y cívico de la población estudiantil, fortaleciendo valores como la disciplina, el trabajo en equipo, la responsabilidad y el sentido de pertenencia. Asimismo, la Banda Institucional constituye un

importante referente para la comunidad ateniense, participando activamente en actos cívicos, actividades culturales y eventos de interés cantonal.
En virtud de lo anterior, la Municipalidad de Atenas manifiesta su respaldo a la gestión presentada por el Colegio Técnico Profesional Santa Eulalia y solicita respetuosamente a esa distinguida Embajada valorar favorablemente la posibilidad de brindar el apoyo solicitado, en beneficio de la educación y del desarrollo integral de la juventud de nuestro cantón.
Asimismo, se adjunta acuerdo Municipal MAT-CM-501-2026, donde se aprueba se realice el trámite de solicitud de donación ante su representada por lo que se agradece la atención que puedan brindar a esta gestión y reiteramos nuestra disposición para colaborar en aquellas acciones que contribuyan al fortalecimiento de la educación, la cultura y la cooperación entre nuestros pueblos.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: Se acuerda por recibir el documento enviado para conocimiento de este Concejo, interesados y ciudad general y se le traslada al Colegio Técnico Profesional de Santa Eulalia para su atención y seguimiento correspondiente. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme definitivamente aprobado

Acuerdo# 7
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Y SE LE TRASLADA AL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE SANTA EULALIA PARA SU DEBIDA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4
Documento enviado por: Guillermo Calderón Ramírez, UNA
Notificaciones: <gcalderon@una.cr>
Oficio: UNA-ECG-OFIC-467-2026
Asunto: *Entrega de Subsanaciones al Diagnóstico Territorial Atenas*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, por este medio se remite el diagnóstico subsanado, atendiendo las observaciones indicadas en el oficio DU-UCTOT-257-2024 emitido por el INVU. Asimismo, se adjunta la tabla de subsanaciones con el detalle de las respuestas brindadas para cada observación. Además, según oficio UNA-ECG-OFIC-747-2025 del 05 de noviembre de 2025, en donde consultamos al señor alcalde, si desde la Municipalidad se cuenta con el apoyo para continuar con el proceso de subsanación a las observaciones realizadas por el INVU, requerimos de su valiosa respuesta. En este momento el PROGOT, ha asumido la subsanación como Universidad pública al Diagnóstico Territorial del Plan Regulador de los distritos de Atenas, Concepción, Escobal, Jesús y Mercedes brindando apoyo a los gobiernos locales. No obstante, hace falta subsanar el Pronóstico y la Propuesta Territorial, con lo anterior, requerimos del apoyo municipal para avanzar. Cualquier consulta o comentario será atendido con gusto.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: Se acuerda dar por recibido el documento enviado para conocimiento este Concejo interesados y ciudadanía en general y se le traslada a la Comisión de Gobierno y Administración y a la Comisión del Plan Regulador para su respectivo estudio y análisis. ¿Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor? En firme definitivamente aprobado

Acuerdo#8
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Y SE LES TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y A LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO Y ANÁLISIS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0519-2026 /MAT-GV-201-2026-1
Asunto: *RESPUESTA A ACUERDO MAT-DA-0422-2026 Y MAT-CM-466-2026, SOBRE CRECIMIENTO URBANO NO PLANIDFICADO Y AFECTACIONES EN LA COMUNIDAD ANDROMEDA 3, LAS PARCELAS.*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, Saludos cordiales, en atención a la solicitud de la Asociación ADIBALSA, este departamento puede dar atención al punto 3 de la nota en la que solicitan una inspección en conjunto con el Ingeniero de este departamento y la Asociación, para ello se les agenda para el día **16 de julio del 2026 a las 9:00 am en el sitio.**

Tomando en cuenta que nos encontramos pronto a la elaboración del Plan Anual 2027 es importante invitar a don Carlos Madrigal Síndico de la Comunidad, para valorar la posibilidad de ser incluida alguna mejora en esta calle quedando sujeto a aprobación de Junta Vial, Concejo Municipal y Contraloría.

Para este año se realizará un mantenimiento que pretende mejorar la superficie de ruedo con lastre incluyendo un trabajo en las cunetas existentes en tierra, sujeto a disponibilidad de maquinaria municipal y materiales.
Es importante mencionar que nos encontramos formulando el cartel para la compra de materiales granulares, por lo que dependemos de que se cumpla con todo el procedimiento en SICOP para la disponibilidad de este.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: Se acuerda por recibir el documento enviado para conocimiento este Concejo interesados y ciudadanía en General y se le traslada a la Asociación de Desarrollo Integral de Balsa y al síndico de Concepción, señor Carlos Madrigal, para su respectivo seguimiento. ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado

Acuerdo#9
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Y SE LES TRASLADA A LA ASOC. DE DESARROLLO INTEGRAL DE BALSA Y AL SINDICO DE CONCEPCION SR. CARLOS MADRIGAL PARA SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0520-2026/ MAT-GV-203-2026-1
Asunto:*RESPUESTA A OFICIO MAT-DA-0415-2026 Y MAT-CM-449-2026, SOLICITUD DE INFORMACIÓN PERTINENTE RELACIONADA AL PROCESO DE LA ELABORACIÓN DEL PAO 2027.*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, Saludos cordiales, en atención a los acuerdos **MAT-DA-0415-2026 Y MAT-CM-449-2026,** respecto a la solicitud de fechas de inicio para la elaboración del Plan Anual 2027, se informa que se envió al Concejo Municipal el oficio MAT-GV-200-2026, en el que se detalla toda la información pertinente relacionada al proceso de la elaboración del PAO 2027.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: Se acuerda dar por recibo el documento enviado para conocimiento este Concejo interesados en su Unidad General y se le traslada a la gestionante Saray Espinosa Bolaños para su debida atención. ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado

Acuerdo#10
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Y SE LE TRASLADA A LA GESTIONANTE SARAY ESPINOZA BOLAÑOS PARA SU DEBIDA ATENCIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0521-2026
Asunto:*RESPUESTA A OFICIO MAT-DA-0368-2026 Y MAT-CM-409-2026, ACUERDOS VECINOS CALLE ESPAVELES. CANALIZACIÓN DE AGUAS*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, Saludos cordiales, en atención a los acuerdos MAT-DA-0368-2026 Y MAT-CM-409-2026 y respecto a la solicitud de la señora Milagro Vargas de una adecuada canalización de aguas:

Ante esta problemática, es fundamental realizar una visita a campo que contemple no solo la zona afectada si no las áreas aledañas o calles cantonales cercanas para poder analizar y valorar de qué manera están siendo conducidas las aguas actualmente y valorar una posible alternativa de dirección de estas de forma que se mitigue la afectación en el punto mencionado por la señora Vargas.

Teniendo claros la gran preocupación de los vecinos, por parte de este departamento le daremos prioridad a esta inspección y como seguimiento a este acuerdo se dará el informe técnico correspondiente y las acciones a seguir.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: se acuerda dar por recibir el documento enviado para conocimiento de este Concejo interesado ciudad General y se le traslada a la señora Milagro Vargas para la debida atención y seguimiento correspondiente. ¿Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme definitivamente aprobado?

Acuerdo# 11
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Y SE LE TRASLADA A LA SRA. MILAGRO VARGAS PARA LA DEBIDA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0522-2026/ MAT-DAJ-006-2026-02
Asunto: *RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-544-2025 CRITERIO SOBRE LA CALLE CARVAJAL*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, En atención al acuerdo MAT-CM-544-2025, relativo a la solicitud de criterio sobre la calle Carvajal, me permito indicarle que previo visto bueno de la Unidad Técnica de Gestión Vial sobre la conveniencia de la recepción del fragmento de terreno, para que este pueda ser integrado a la vía pública y conectar dos calles, es necesario que se autorice al Alcalde comparecer ante la Notaría pública elegida por los donantes para firmar el acto de traslado de dominio (cuyo costo ha de correr a cargo de los interesados). Posteriormente, una vez inscrito a nombre de la Municipalidad de Atenas el terreno, se deberá tomar el acuerdo que indique la naturaleza jurídica del terreno como calle pública y consecuentemente su integración en el Inventario de la red vial cantonal.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: Se acuerda por recibir el documento enviado para conocimiento de este Concejo, interesados y ciudadanía general y se le recuerda a la Administración el acuerdo que fue tomado en la sesión 173 del 29 de junio, el cual dice de la siguiente Se acuerda autorizar al señor Alcalde Máximo Chávez Ovarez para comparecer ante la Notaría del Estado para la respectiva donación de las incas de los vecinos de calle Carvajal. ¿Si están de acuerdo compañeros? Cinco votos a favor. En firme y definitivamente.

Acuerdo#12
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Y SE RECUERDA A LA ADMINISTRACION EL ACUERDO FUE TOMADO EN LA SESION 173 DEL 29 DE JUNIO, EL CUAL DICE DE LA SIGUIENTE MANERA:
Acuerdo#3
SE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MÁXIMO CHAVES OVARES, PARA COMPARECER ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO PARA LA RESPECTIVA DONACIÓN DE LAS FINCAS DE LOS VECINOS DE CALLE CARVAJAL.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0523-2026/ MAT-DAJ-005-2026-02
Asunto: *RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-143-2026 TEMA DE TECHADOS*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, en atención al acuerdo comunicado mediante oficio MAT-CM-143-2026, por medio del cual se solicita información relacionada con el tema de techados, me permito indicar: Que esta Dirección de Asuntos Jurídicos, en coordinación con las dependencias técnicas competentes, procedió a recabar la información pertinente para dar cumplimiento al requerimiento planteado, realizando las gestiones necesarias para garantizar la debida fundamentación técnica y legal de la respuesta.
Asimismo, se ha verificado el estado actual de las solicitudes relacionadas con la materia indicada, con el fin de asegurar que las actuaciones administrativas se ajusten al marco normativo vigente, concluye esta dependencia que siempre que se cuente con los diseños, estudios y recursos materiales necesarios para efectuar mejoras en las áreas fuera de conflicto, como las canchas de voleibol de playa, se pueden efectuar modificaciones y mejoras con el debido sustento técnico, financiero y profesional.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: Se acuerda por recibir el documento enviado para conocimiento este Concejo, interesados y ciudadanía en general y se le traslada al Comité de Deportes y de Recreación para su seguimiento y gestión correspondientes. ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado

Acuerdo#13
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Y SE LES TRASLADA AL CCDRC PARA SU SEGUIMIENTO Y GESTIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0524-2026/ MAT-DAJ-007-2026-02
Asunto: *RESPUESTA MEDIDA CAUTELAR CALLE UGALDE ACUERDO MAT-CM-716-2025*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, en relación con el acuerdo MAT-CM-716-2025, referente a la situación de la Calle Ugalde, me permito indicar que el cumplimiento de las medidas cautelares corresponde a cada uno de los departamentos que tienen como función sustantiva la competencia del caso, de manera que si la misma fue dictada en materia de vialidad o de construcciones son las unidades encargadas de tales áreas del quehacer municipal quienes deben velar por el cumplimiento de lo ordenado por la medida adoptada, ello implica la responsabilidad del deber de vigilancia y el apropiado control de los hechos que ocurren sobre el lugar o las circunstancias sometidas a medida cautelar.

En el caso específico de la medida cautelar de calle Ugalde, los colindantes del costado oeste de la calle, a quienes se les impuso el cumplimiento de esta, manifestaron ante la Sala Constitucional su desacuerdo con la conducta de la Municipalidad, y el Tribunal Constitucional indicó mediante resolución **2026003487, del treinta de enero de dos mil veintiséis,** que la medida esta correctamente adoptada y que cualquier inconveniente que se quiera alegar en su contra debería efectuarse en el tiempo y ante la jurisdicción correspondiente.
Desde el momento en que recayó la sentencia de Sala Constitucional no se conoce de ninguna acción judicial en contra de la medida cautelar por lo que esta se encuentra en ejecución, bajo la responsabilidad.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: Se acuerda dar por recibido el documento enviado para conocimiento este Concejo interesado y ciudadanía en general y se le traslada a la gestionante para su debida atención. ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado

Acuerdo#14
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Y SE LE TRASLADA A LA GESTIONANTE PARA SU DEBIDA ATENCIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0525-2026/ MAT-DAJ-008-2026-02
Asunto: *RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-540-2025 SERVIDUMBRE MIGUEL ÁVILA VIVIESCAS*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, En atención al acuerdo MAT-CM-540-2025, se informa: Que esta Asesoría Jurídica ha asumido la gestión correspondiente, sin embargo, no se ha logrado localizar un expediente apropiadamente constituido sobre el cual podamos efectuar un análisis razonado y ajustado a la normativa aplicable al caso.
Ante la respuesta de la Unidad Técnica de Gestión Vial en la que se indica que se trata de la recepción de una servidumbre y no teniendo mayores referencias sobre las razones que motivan la consulta, se hace necesario solicitar la ampliación del planteamiento de la consulta y especialmente la elaboración de un informe claro de la UTGVM, en el cual se indique la conveniencia y oportunidad de aceptar o rechazar lo propuesto por quien hace la solicitud de recepción de la servidumbre.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: se acuerda dar por recibido el documento enviado para conocimiento este Concejo, interesados y ciudadanía en general y se le traslada a la administración para su respectivo seguimiento, tomando en consideración la recomendación emitida por el Departamento de Gestión Jurídica. ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#15
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Y SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL DEPARTAMENTOS DE GESTIÓN JURÍDICA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0526-2026
Asunto: *RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-168-2025*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, Respetuosamente me permito dar respuesta a la solicitud mediante el presente correo electrónico indicando que la definición de la nomenclatura de un proyecto, obra, edificio o monumento corresponde como competencia exclusiva a la Comisión nacional de nomenclatura que la designación de una nomenclatura no otorga a las poblaciones privilegios o tratos diferenciados, por lo que es imposible que la municipalidad acuerde lo solicitado por la Asociación de Desarrollo de Santa Eulalia, por encontrarse fuera de sus competencia legales.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: Se acuerda por el documento enviado para conocimiento de este Concejo interesados y ciudadanía en general y se le traslada a la gestionante para su debida atención. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme definitivamente aprobado

Acuerdo# 16
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL Y SE LE TRASLADA A LA GESTIONANTE PARA SU DEBIDA ATENCIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0527-2026/ MAT-GV-239-2026
Asunto: ***RESPUESTA A OFICIO MAT-DA-0424-2026 Y MAT-CM-469-2026-2026, PETICIONES GERARDO CAMPOS.***
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, Saludos cordiales, en atención a los oficios **MAT-DA-0424-2026 y MAT-CM-469-2026** y a las peticiones varias del Síndico Gerardo Campos se aporta lo siguiente: Con respecto al monto que cuenta el distrito Jesús, está distribuido de la siguiente manera:

- Quebrada el Barrio: se encuentra en el extraordinario con un monto de: **₡15 000 000,00**

- Aceras Alto del Monte: se encuentra pendiente de ejecutar y se incluyó en el extraordinario por un monto de: **₡500 000,00**
- Ampliación y paso peatonal puente Quebrada Cedros: se encuentra en el extraordinario: **₡2 500 000,00**
- Recarpeteo Calle Guacalillo: **₡4 000 000,00**, que corresponde a aproximadamente 110 metros, se encuentran para ejecutar.

Con respecto al por qué el conformado lo realiza la Municipalidad y el asfaltado lo realiza la empresa, es porque al hacerlo de esta manera se pueden cubrir más metros de asfalto con el mismo monto, si lo hace todo el contratista implicaría un 20% a 30% más de presupuesto por asignar e implicaría un avance menor.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: se acuerda dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. y se le traslada al Sr. Gerardo Campos para su debida atención. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme definitivamente aprobado

Acuerdo#17
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Y SE LE TRASLADA AL SR. GERARDO CAMPOS PARA SU DEBIDA ATENCIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0529-2026
Asunto: *REMISIÓN DE RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-574-2026 DEVOLUCION DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, En respuesta al acuerdo MAT-CM-574-2026 y en cumplimiento al artículo 106 del Código Municipal se remite en tiempo y forma el Presupuesto extraordinario - 01 así como el Plan Anual Operativo correspondiente al año 2026, por un monto de ¢937.122.545,17; se remite para su correspondiente análisis y aprobación el cual debe ser enviado a la Contraloría General de la Republica que caracterizan a nuestro pueblo.
Agradecemos de antemano su valiosa asistencia y esperamos contar con su grata compañía para celebrar juntos este acontecimiento tan especial.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: se acuerda dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general.
se les asignando una sesión extraordinaria para el martes 14 de julio a las 5 pm en el salón de sesiones de la municipalidad, como punto único: presentación del presupuesto extraordinario 1-2026, para ello se solicita a la administración municipal contar con la presencia del Sr. Jorge Rodriguez, Director Administrativo, Financiero y de Recursos Humanos y la Sra. Ana Patricia Calvo Araya, Planificadora Municipal. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme definitivamente aprobado

Acuerdo#18
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Y SE LES ASIGNANDO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL MARTES 14 DE JULIO A LAS 5 PM EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, COMO PUNTO UNICO: PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026, PARA ELLO SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CONTAR CON LA PRESENCIA DEL SR. JORGE RODRIGUEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y DE RECURSOS HUMANOS Y LA SRA. ANA PATRICIA CALVO ARAYA, PLANIFICADORA MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15
Documento enviado por: Jean Paul Espinoza, Concejo de la Política Pública de la Persona Joven
Notificaciones: <proyectosccpj@cpj.go.cr>
Oficio: CPJ-DE-OF-309-2026
Asunto: *SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8261*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, la nota da las buenas tardes, estimados señores, reciba un cordial saludo por parte del Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Siguiendo indicaciones de los superiores se permiten adjuntar el oficio antes mencionado para lo que corresponda. El mismo es donde se está solicitando la certificación del cumplimiento de la Ley 8261, Ley General de la Persona Joven y las secciones de impacto dirigidas a las personas jóvenes Durante el periodo 2025, así como la información de la persona funcionaria municipal que sería el enlace entre el gobierno local y el Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: Se acuerda por recibir el documento enviado para conocimiento este Concejo interesado sesión en general y se le trata para su debida atención referente a la solicitud de certificación sobre el cumplimiento de la Ley 8261, Ley General de la Persona Joven y las acciones de impacto dirigidas a las personas jóvenes Durante el periodo 2025, así como la información de la persona funcionaria municipal que funge como enlace entre el gobierno local y el Comité Nacional de la Persona Joven. Señora Secretaria, Leyendo la nomenclatura. Comité Nacional de la Política Pública a la Persona Joven. ¿Ahora sí, si están de acuerdo compañeros? Cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#19
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA SU DEBEIDA ATENCION REFERENTE A LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN Y LAS ACCIONES DE IMPACTO DIRIGIDAS A LAS PERSONAS JÓVENES DURANTE EL PERÍODO 2025, ASÍ COMO INFORMACIÓN DE LA PERSONA FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE FUNGE COMO ENLACE ENTRE EL GOBIERNO LOCAL Y EL CNPPPJ. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Secretaria comenta que, el nombre de la persona que es el enlace en este momento sería el compañero Eladio Lorenzo, no me acuerdo los apellidos de él, en este momento no los manejo, pero sí él es el que está nombrado a nivel institucional.

El Sr. Presidente comenta que, seria Lorenzo Alvarado Castro. Perfecto, perfecto para tenerlo en consideración. Continuamos con el orden del día. Artículo 5º Informe Sr. Alcalde.

ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde da las Buenas noches, señor Presidente, señores regidores, síndicos y los que nos ven por la plataforma de la Municipalidad de Atenas.

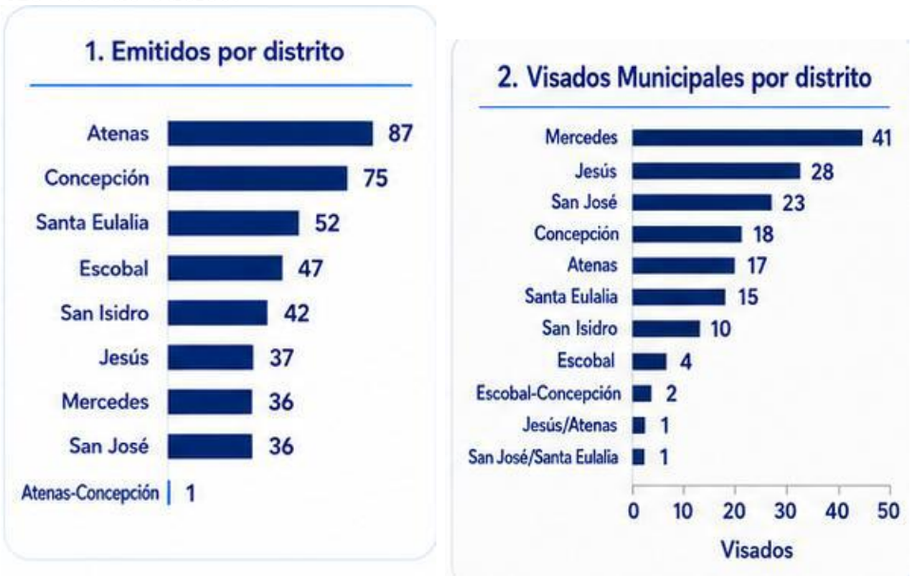
El informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre el lunes 06 al viernes 10 de julio de 2026, MAT-DA-0505-2026.

1. CAIPAD APRODISA
invita a participar en el curso **presencial gratuito**:
Calidad de Vida para las Familias y Cuidadores de Personas en Situación de Discapacidad
Un espacio de aprendizaje, reflexión y fortalecimiento de capacidades para promover una vida digna, inclusiva y basada en los derechos humanos.
🏢 **Lugar:** Instalaciones de APRODISA, Impartido por: la UNED,
horario de 12:00 md a 4:00p.m. Inicia el viernes 18 de Setiembre.
Inscríbase al: 📞 2446-8088 o 8353-0040
Información requerida para formalizar la matrícula:
✅ Nombre completo, Número de cédula, Número de teléfono
Fecha límite de inscripción: 14 de agosto 2026.
Capacitarse es transformar vidas y abrir oportunidades para la inclusión. ✨
Cuidar también es un derecho. Fortalecer a las familias y personas cuidadoras contribuye a una mayor inclusión, autonomía y calidad de vida para las personas con discapacidad.

2. Departamento de Topografía y Catastro
Deseamos informar a la comunidad que el departamento de Topografía y Catastro ha recibido a partir del 2 de enero y hasta el 30 de junio un total de 691 solicitudes: **487 usos de suelo y 204 visados:**



413 Uso de Suelos:



Se concluye al analizar esta información que:



Agradecemos a los compañeros del departamento de Topografía y Catastro: Adriana Gatjens y Alfonso Herrera por facilitarnos esta valiosa información que les compartimos.

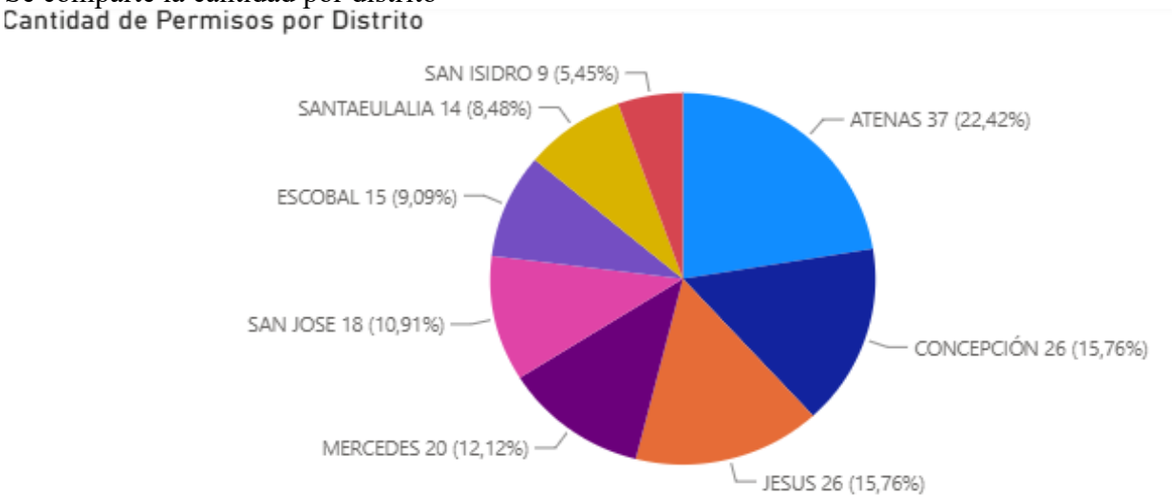
3. Departamento de Ingenieria y Construcción

Agradecemos al Ing. Fabian Mendez y su equipo quienes nos facilitaron la información del departamento de Ingenieria y Construcción que se desea compartir.

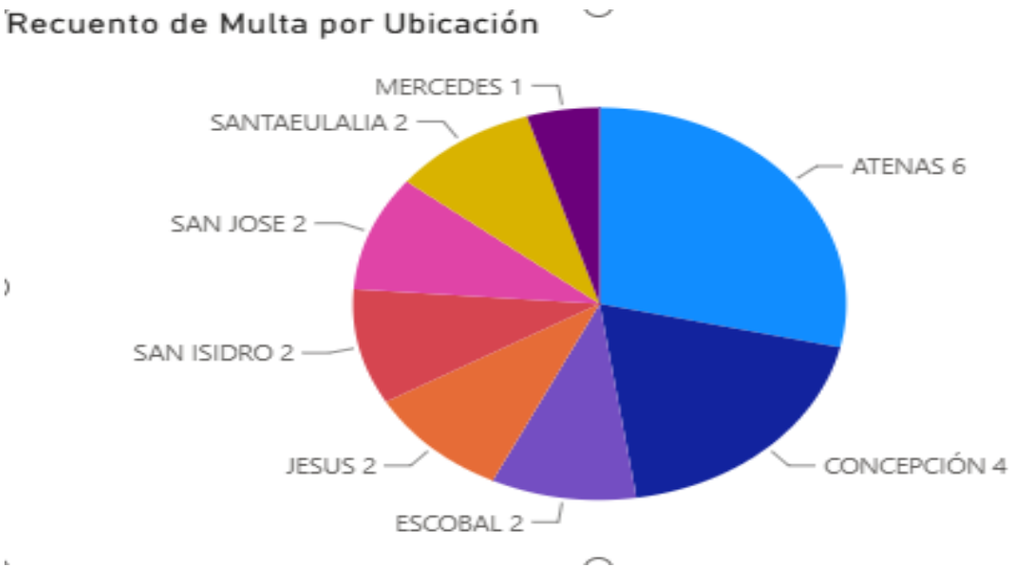
En el primer semestre se otorgaron: 164 permisos de construcción, para un total de área constructiva tramitada en nuestro cantón de: 18,749,00 metros cuadrados.

Cabe mencionar que 9 de los permisos de construcción son de proyectos de vivienda de interés social, que poseen descuento del 50% del pago de licencia de construcción.

Se comparte la cantidad por distrito



También se desea compartir con la población que 21 construcciones visitas fueron multadas por no tener el permiso correspondiente.



Estos datos reflejan la cobertura y alcance de las inspecciones realizadas por el personal municipal en la atención de denuncias ciudadanas y verificaciones de oficio en materia constructiva.
Inspectores de este departamento han llevado a cabo las siguientes 103 inspecciones en los primeros 6 meses del año:

Inspecciones de Construcciones y Movimientos de tierra	75
Conflictos vecinales	8
Inspecciones por problemas de aguas pluviales	11
Inspección para eliminar Rubro basura y Renuncia permisos construcción	5
Inspecciones de Emergencias Reportadas al 911 (CME)	1

4. Auditoría Interna
Se informa que la oficina de Auditoría Interna se ha trasladado al edificio anexo, ubicado contiguo al Ministerio de Salud.

5. Presupuesto Extraordinario
Se solicita a este Concejo la aprobación del presupuesto extraordinario por ¢937.122.545,17 que fue enviado el jueves 9 de julio mediante oficio **MAT-DA-0529-2026,** que fue debidamente recibido y ha sido leído por la señora secretaria dentro de la correspondencia.

6. Solicitud de Patente Temporal para ADI Sabana Larga
Se solicita la aprobación de la solicitud de Patente Temporal para desarrollar Fiestas Cívicas los días 17, 18, 19 y 20 de julio en el campo ferial de la Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Larga.

7. Síndicos de Escobal y San Isidro
Agradecimiento al Síndico de Escobal: Dagoberto Guerrero y El Síndico de San Isidro: Luis Alberto Ramirez por los trabajos que realizan en sus respectivas comunidades
Reparaciones de camerinos en Los Altos de San Isidro
Mantenimiento de señalización vertical y horizontal en Escobal

8. CALLES Y CAMINOS
Chapeas:
Plaza en Fátima
Plaza Altos de Naranjo
El Oasis Parque y Calle
Parque Villa Nelly
Calle La Granja
Chorrea en Bodega Municipal 2
Trabajos de fabricación y colocación de parrillas en el casco central

9. UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL
Calle Zacatal:
Se continúa con la ejecución de los trabajos de mantenimiento y mejoramiento de la vía, realizando la conformación de la superficie de rodamiento mediante el uso de personal y maquinaria municipal, con el fin de optimizar las condiciones de transitabilidad y brindar mayor seguridad a los usuarios.

Calle Rodríguez, distrito Santa Eulalia:
Se realizaron trabajos de mantenimiento vial, ejecutando labores de descuaje y limpieza de la vegetación en los márgenes de la vía, con el propósito de mejorar las condiciones de transitabilidad, la visibilidad y la seguridad de los usuarios.

Calle Principal, distrito Santa Eulalia:
Se realizaron labores de descuaje y limpieza de la vegetación en los márgenes de la vía, contribuyendo a mejorar la visibilidad y las condiciones de seguridad para quienes transitan por el sector.

El Sr. Presidente le da las muchas gracias al señor Alcalde, menciona que de acuerdo con el informe tenemos que tomar también el siguiente acuerdo compañeros: si están de acuerdo en la aprobación de la solicitud de patente temporal para la Asociación de desarrollo de Sabana Larga para desarrollar las fiestas cívicas los días 17,18,19 y 20 de julio o en el campo ferial de la Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Larga. ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco votos a favor en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#19
SE ACUERDA QUE, VISTA LA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES, ASÍ COMO LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SE OTORGA PATENTE PROVISIONAL A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SABANA LARGA PARA DESARROLLAR LAS FIESTAS CÍVICAS LOS DÍAS 17,18,19 Y 20 DE JULIO O EN EL CAMPO FERIAL DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANA LARGA CON PERMISO DE VENTA Y CONSUMO DE LICOR. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

El Sr. Presidente Continuamos con el orden del día Artículo 6º Informe Comisiones no hay. Artículo 7º Mociones no tenemos. Artículo 8º Informe Síndico se estará con el uso de la palabra la compañera Mayela Saénz, Sindica de Mercedes.

ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY

ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY

ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS

La Sra. Mayela Saénz, Sindica de Mercedes, da las buenas noches señores regidores, señor alcalde, compañeros síndicos y a todos los que nos ven por la plataforma.
Agrega que esta es una solicitud que ellos me externan es la entrada de la guardia que está completamente, ya se está peor de lo que habíamos visto anteriormente, entonces ellos me externan que por favor intervengan en esa entrada de la guardia porque está muy peligroso, ya sea de con cuneta, fue lo que nos dijo don Luis Guillermo el día que fuimos a visitarlo, vea el peligro y ya la calle completamente se está despedazando en la pura entrada ahí está terrible esto. Ellos me mandaron, dijeron que necesitaba la ayuda lo más pronto posible para que lo tengan en cuenta.

Otra cosa que quiero solicitar de nuevo y ya un poquito molesta porque veo que no prestan atención o que urge, son las alcantarillas de la Cuesta del Avispero y del frente de la plaza, es demasiado el hueco que hay ahí, Joana que ha estado por ahí, también lo hemos visto y está bien peligroso, ya se cayó un chiquito, lo digo de nuevo y una señora adulta mayor, entonces para que me ayuden con eso.

Ahí por donde don Sergio Pérez también está muy peligroso, pero ahí frente a la a la plaza de deportes y en la cuesta faltan las alcantarillas para terminar y que quede la Cuesta del Avispero bien terminada. Eso es la solicitud de hoy. Muchísimas gracias

El Sr. Presidente, le da las muchas gracias doña Mayela, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: Trasladarle la solicitud de la compañera síndica Barrio Mercedes Mayela Sáenz a la administración sobre el arreglo de la entrada de la guardia en el Plancillo, Barrio Mercedes, ya sea con cunetas para que la calle se amplíe, así como las alcantarillas que ha solicitado varias veces en la cuesta frente a la Plaza Deportes de Barrio Mercedes. ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#20
SE ACUERDA TRASLADARLE LA SOLICITUD DE LA COMPAÑERA SÍNDICA DEL DISTRITO DE MERCEDES MAYELA SÁENZ A LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL ARREGLO DE LA ENTRADA DE LA GUARDIA EN EL PLANCILLO, BARRIO MERCEDES, YA SEA CON CUNETAS PARA QUE LA CALLE SE AMPLÍE, ASÍ COMO LAS ALCANTARILLAS QUE HA SOLICITADO VARIAS VECES EN LA CUESTA FRENTE A LA PLAZA DEPORTES DE BARRIO MERCEDES.
DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

El Sr. Presidente continua con el orden del día y con el uso de la palabra la compañera Marcela Villarreal.

La Sra. Marcela Villareal, Sindica de Atenas, da las buenas noches, señor Alcalde, compañeros regidores, compañeros síndicos y público en general.
Es una petición de varios vecinos del sector del Boquerón que le solicitan a la Municipalidad se gestiona el arreglo y mantenimiento de la salida de esta calle hacia la ruta 27 antes de llegar al nuevo gimnasio.
La situación de esta salida, como se observa en las fotografías, es porque presenta grandes huecos, hundimientos, deterioro y paso complicado para vehículos y para personas que transitan a diario, afectando la movilidad y la seguridad de los residentes que hacen uso a diario por esta zona.
Esta entrada es de unos 100 metros y de gran utilidad para los muchos vehículos que circulan diariamente hacia el centro de Atenas.
Entonces es terriblemente fatal pasar por ahí en carro y caminando también esto queda como frente a la feria, está terrible ahí en carro, hay que ir, así como quitándose todas las curvas y los huecos. Entonces, para que por favor la municipalidad la tenga presente y la puedan repellar un poquito para que no sea tan peligrosa. Buenas noches y muchas Gracias

El Sr. Presidente, le da las muchas gracias, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: en trasladarle a la administración la solicitud presentada por la compañera síndica del centro, Marcela Villarreal, para que ésta gestione el arreglo, y el mantenimiento de la salida de la calle Boquerón hacia la ruta 27 antes de llegar al nuevo gimnasio. ¿Están de acuerdo, compañeros? Cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#21
SE ACUERDA TRASLADARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA COMPAÑERA SÍNDICA DEL CENTRO, MARCELA VILLARREAL, PARA QUE ÉSTA GESTIONE EL ARREGLO, Y EL MANTENIMIENTO DE LA SALIDA DE LA CALLE BOQUERÓN HACIA LA RUTA 27 ANTES DE LLEGAR AL NUEVO GIMNASIO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente comenta que, continuando con el orden del día. Artículo 9º. Asuntos varios

ARTÍCULO IX
ASUNTOS VARIOS

El Sr. Presidente menciona que, daré con el uso de la palabra este servidor para el señor Alcalde, para que nos informe. Consultándole al Señor Alcalde, ¿Cómo va la presentación de los proyectos de inversión de cada uno de los departamentos ante la Comisión Nacional de Emergencia?

El Sr. Alcalde, responde bueno, yo le mandé hace 15 días a Patricia para que me informara sobre la situación de todo eso y no me ha contestado hasta este momento. Yo sé que ya terminaron, pero no sé en estos momentos. Ellos ya hicieron las reuniones, todo, pero yo le pedí un informe hace 15 días y no me ha contestado.

El Sr. Presidente agrega que esto lo decimos, señor alcalde, con todo el respeto, porque el tiempo, si la memoria no me traiciona, vence en agosto. Entonces, bajo esa circunstancia, bajo esa prerrogativa, para hacerlo debidamente con toda la normativa y poderlo presentar ante la Comisión Nacional de Emergencias y tener la posibilidad de la utilización, valga la redundancia, de esos. De esos recursos, ¿Verdad? Correcto sería este él 17 de agosto, por eso digamos la pregunta, ¿Verdad? Porque toda esa información es requerida para tener acceso a esa posibilidad, dado que, perdón. Sí, dado que, fuimos y nos cubre el decreto de emergencia por la tormenta Rafael. Valga la explicación. Recordarle también, señor Alcalde, que mañana tenemos reunión con la Comisión de Acueductos y alcantarillados a las 2 de la tarde. Igual hacer la extensiva a los miembros de la Comisión. Continuando con el orden del día y con uso de la palabra la compañera secretaria.

La Sra. Secretaria comenta que, Primero quiero hacerles lectura de una solicitud de parte del programa de Diplomado Bachillerato Internacional, ellos están haciendo una solicitud de espacio para participar en ferias comunales. Esto dado que en el programa de Bachillerato Internacional actualmente ellos realizan proyectos llamados proyectos CAS.

Los estudiantes de este programa realizan este proyecto con la finalidad de llevar ya sean suministros, llevar beneficios a centros de acogida y otros más, animales, darles alimento y así dependiendo del proyecto que elabore cada grupo de los estudiantes de las diferentes por así decirlo aulas o grupos de los estudiantes, ellos hacen este programa.

Ellos lo que están pidiendo es una solicitud a la municipalidad y a este Concejo Municipal a través de los señores síndicos que les tomen en cuenta en sus actividades comunales para que ellos puedan llevar las ventas de sus cachivaches, las ventas de sus comidas y así poder recaudar fondos para que ellos puedan aportar al proyecto que estén realizando en este momento.

Como por ejemplo el proyecto Bajo un cielo de amor es un fondo de recaudación a beneficio de un programa que se está realizando que se llama Renuevo. No sé si conocen al señor Jeremy, Jeremy Orellana. OK, hay un programa que se llama Renuevo, el cual les compran pañales y leche a los bebitos.

Entonces este grupo de estudiantes están haciendo ventas de diferentes artículos y otras más para recordar recaudar fondos.

Entonces este programa lo que quiere es que a nivel de Bachillerato Internacional se le abran las puertas en todas las comunidades, asociaciones, diferentes organizaciones comunales para que se les invite o se les abra la oportunidad para que ellos puedan participar en estos lugares y puedan hacer este tipo de ventas y recaudación de fondos para que se les apoye, ya que sabemos que como limitante en muchas ocasiones siempre ha sido el factor económico.

Entonces ya el grupo de Emprendedores Atenas, el grupo de los que hacen ventas los fines de semana, ya ellos le abrieron un espacio también, pero también se están acercando a la municipalidad para que a través de los síndicos y los diferentes grupos organizados también como concejo, le apoyemos y les ayudemos a que se les dé la oportunidad de que ellos puedan seguir brindando estos proyectos tanto a los de ahora como los futuros proyectos que se presenten. Ese sería el primer punto.

El segundo punto es darle lectura a la invitación al Concejo Municipal de Atenas por parte de la administración Municipal. Les voy a leer la nota Invitación a la celebración del 158 aniversario cantonal de Atenas. Con gran satisfacción nos permitimos externarle una cordial invitación para que nos acompañen en la conmemoración de nuestro 158 aniversario del cantón de Atenas, una fecha de profundo significado de nuestra comunidad, en la que le rendimos gracias a Dios y celebramos la historia, el trabajo, la paz, la educación que distinguen a este cantón.

Las actividades se estarían realizando A partir del 7 de agosto, en este momento se les está invitando al Concejo Municipal a la misa de acción de gracias, el cual se va a realizar como les digo el 7 de agosto a las 6 de la tarde en la parroquia de San Rafael de Atenas y al finalizar este se estaría realizando un baile para toda la comunidad a partir de las 7 de la noche en el salón parroquial de San Rafael de Atenas.

Su distinguida presencia será un honor y contribuirá a enaltecer esta importante celebración, fortalecer lazos de unidad y de identidad que caracterizan a nuestro pueblo. Agradecen de antemano su valiosa asistencia y esperan contar con su grata compañía

El Sr. Presidente le agradece a la Sra. Secretaria por su intervención e indica que, recordar la sesión extraordinaria para el día de mañana a las 5 de la tarde, ¿Verdad? Al ser las 6 con 51 minutos damos por finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes agradecer su asistencia.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las dieciocho horas, con cuarenta y un minutos del 13 de julio del 2026.